



RAD. 08001315300420170023800

DEMANDANTE: ANTONIO JOSE Y ADRIANA PATRICIA DONADO BARRIOS Y ANA PAOLA DONADO RAMIREZ.

DEMANDADO: RITA DEL CARMEN DONADO, EVELIN CECILIA DONADO GOMEZ, DONADO GOMEZ LTDA EN LIQUIDACION E INVERSIONES DICARO SAS,

BARRANQUILLA. – ENERO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Cúmplase lo ordenado, por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Sexta de Decisión Civil Familia, Dra. SONIA ESTHER RODRÍGUEZ NORIEGA, mediante sentencia de fecha 3 de Noviembre de 2022.

-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9710ca4b86dcab374dd480821897a978df5344f3ecc1c6edf796ea0b081cb5b6**

Documento generado en 19/01/2023 09:23:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>